

Ministerio de Salud Pública

Montevideo, 12 SEP. 2025

**SR. PRESIDENTE DE LA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
SEBASTIÁN VALDOMIR**

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación al pedido de informe efectuado a solicitud de la Sra. Representante Nacional Fiorella Galliazzi Potter, según Oficio N° 2236, de 13 de agosto de 2025.

En tal sentido, se adjunta respuesta elaborada por la División Servicios Jurídicos de esta Secretaría de Estado.

Saluda a usted atentamente.

Oficio N° 1076

Ref. N° 001-3-5811-2025

LC


Dra. CRISTINA LUSTENBERG
MINISTRA DE SALUD PÚBLICA

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 15/9/25	CARPETA N° 988/25
HORA 14:59	ASUNTO N° 2448
FUNCIONARIO	

DIVISIÓN SERVICIOS JURÍDICOS



Ministerio
de Salud Pública

Ref.12/001/3/5811/2025

Sr. Director de la División Servicios Jurídicos.

Montevideo, 8 de setiembre de 2025.

Mediante **Oficio N° 2236**, de fecha 13 de agosto de 2025, la Representante Nacional **Fiorella Galliazzi Potter**, solicitó la siguiente información:

“Al amparo de lo dispuesto en el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito se curse al Ministerio de Salud Pública el siguiente

PEDIDO DE INFORMES

Dada la creciente preocupación por la salud mental en nuestro país, y reconociendo la necesidad de contar con información precisa y actualizada que la calidad y la equidad de los servicios en todo el

permite evaluar el acceso, : territorio, se solicita al Ministerio de Salud Pública la siguiente información. Se pone especial énfasis en las localidades rurales o de baja densidad poblacional, así como en la situación del departamento de Salto, a efectos de identificar fortalezas, debilidades y posibles líneas de acción en políticas públicas vinculadas a la salud mental.

- 1) Número de suicidios y tentativas de autoeliminación registradas en todo el territorio nacional en el período de 2005 a 2025, con datos diferenciados por departamento, edad, sexo y localidad (urbana o rural).*
- 2) ¿Existen planes piloto, programas o políticas específicas implementadas por el Ministerio o en coordinación con. otras instituciones, destinados a*

DIVISIÓN SERVICIOS JURÍDICOS



Ministerio
de Salud Pública

la prevención, atención y tratamiento de la salud mental en el ámbito rural o en zonas alejadas de los grandes centros urbanos? Detallar por departamento, forma de implementación y estadísticas de efectividad.

- 3)** *Detalle de iniciativas específicas en el departamento de Salto, incluyendo:*

I. ¿Qué proyectos se encuentran actualmente en ejecución o en etapa de planificación?

II. Detallar Recursos disponibles (infraestructura, personal, dispositivos móviles).

III. Detallar resultados o evaluaciones preliminares, en caso de que existan.

- 4)** *¿Qué datos existen sobre la disponibilidad y accesibilidad a servicios de salud mental en localidades pequeñas o de difícil acceso? Indicar si existen equipos itinerantes, telemedicina u otras modalidades de atención no centralizadas.*

- 5)** *¿Qué criterios son utilizados por el Ministerio para determinar la asignación de recursos humanos y materiales en materia de salud mental en localidades fuera de área metropolitana?"*

En respuesta al presente pedido de información, la **Dirección General de la Salud** informa:

- 1) Número de suicidios y tentativas de autoeliminación registradas en todo el territorio nacional en el período de 2005 a 2025, con**

DIVISIÓN SERVICIOS JURÍDICOSMinisterio
de Salud Pública

***datos diferenciados por departamento, edad, sexo y localidad
(urbana o rural).***

Respuesta 1: El Departamento de Estadísticas Vitales informa

1- El número de suicidios por edad y sexo se encuentra publicado en la web del MSP. Cuadros por causas sexo y edad desde 1897 (botón azul)

<https://uins.msp.gub.uy/defunciones.html>

2- El número de suicidios por departamento se encuentra disponible en la web desde el 2000 a 2024. Cuadro 15. "Nro. de defunciones por Dpto. de residencia y causas externas seleccionadas" <https://uins.msp.gub.uy/#def>

3- No existe información de localidad urbana / rural

4- El año 2025 no está disponible. Las estadísticas vitales son anuales y se actualizan los 1º de julio del año siguiente al año de ocurrencia del hecho vital.

El Programa Nacional de Salud Mental informa que se cuenta con los datos sistematizados a partir de octubre de 2022 con la implementación del Sistema de registro Digital de IAE (Ord. Min. 1323/022). Se informan los datos de años completos de los años 2023 y 2024 según sexo y edad. Se adjuntan a continuación

Tabla N°1: Registro de IAES 2023-2024

Sexo/Año	2023	2024
Femenino	3383	4048
Masculino	1340	1656
Total	4723	5704

Fuente: Sistema de registro Digital de IAE

DIVISIÓN SERVICIOS JURÍDICOSMinisterio
de Salud Pública

Tabla N°2: Registro de IAES por grupo etario 2023-2024

Grupo etario/Año	2023	2024
0-4	0	0
5 - 9	10	6
10 - 14	345	382
15 - 19	908	1053
20 - 24	762	1010
25 - 29	564	702
30 - 34	420	561
35 - 39	368	459
40 - 44	324	351
45 - 49	293	370
50 - 54	184	236
55 - 59	153	164
60 - 64	123	120
65 - 69	101	93
70 - 74	65	66
75 - 79	49	46
80 - 84	32	49
85 - 89	15	26
90+	7	9
Total	4723	5704

Fuente: Fuente: Sistema de registro Digital de IAE

2) ¿Existen planes piloto, programas o políticas específicas implementadas por el Ministerio o en coordinación con. otras instituciones, destinados a la prevención, atención y tratamiento de la salud mental en el ámbito rural o en zonas alejadas de los grandes centros urbanos? Detallar por departamento, forma de implementación y estadísticas de efectividad.

DIVISIÓN SERVICIOS JURÍDICOS

Respuesta 2: El Programa Nacional de Salud Mental informa que sobre los planes piloto, programas o políticas específicas implementadas por el Ministerio o en coordinación con otras instituciones, destinados a la prevención, atención y tratamiento de la salud mental en diferentes ámbitos comunitarios, se cuenta con el Plan Nacional de Salud Mental 2020-2027, el cual detalla acciones, objetivos, indicadores y resultados. El acceso es a través de https://www.psicologos.org.uy/Plan_Nacional_Salud_Mental.pdf

3) *Detalle de iniciativas específicas en el departamento de Salto, incluyendo:*

I. ¿Qué proyectos se encuentran actualmente en ejecución o en etapa de planificación?

II. Detallar Recursos disponibles (infraestructura, personal, dispositivos móviles).

III. Detallar resultados o evaluaciones preliminares, en caso de que existan.

Respuesta 3: El Programa Nacional de Salud Mental informa que las iniciativas a nivel departamental se trabajan en conjunto con la Dirección General de Coordinación y serán abordadas de manera territorial en los Planes Departamentales de Salud Mental a diseñarse e implementarse en el período 2025-2029.

DIVISIÓN SERVICIOS JURÍDICOS



Ministerio
de Salud Pública

23
7
11

- 4) *¿Qué datos existen sobre la disponibilidad y accesibilidad a servicios de salud mental en localidades pequeñas o de difícil acceso? Indicar si existen equipos itinerantes, telemedicina u otras modalidades de atención no centralizadas.***

Respuesta 4: El Programa Nacional de Salud Mental informa que los datos referidos a disponibilidad y accesibilidad a servicios de salud mental en localidades pequeñas o de difícil acceso corresponden a los Prestadores Integrales de Salud.

- 5) *¿Qué criterios son utilizados por el Ministerio para determinar la asignación de recursos humanos y materiales en materia de salud mental en localidades fuera de área metropolitana?***

Respuesta 5: El Programa Nacional de Salud Mental informa que sobre la asignación de recursos humanos y materiales en materia de salud mental en localidades fuera del área metropolitana, no es responsabilidad del Programa Nacional de Salud Mental la asignación de presupuesto en estos puntos. La Dirección General de Coordinación es quien trabaja en la asignación de recursos humanos y materiales para el trabajo en territorio en estrecho trabajo con las diferentes Direcciones Departamentales de Salud.

En virtud de lo informado en obrados, correspondería remitir como respuesta al pedido de informe realizado por la Representante Nacional Fiorella Galliazzi Potter el presente informe.

Con lo informado se eleva para su consideración.-